



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECLARACION Nº **1342**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

DECLARACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz se dirige al Honorable Congreso de la Nación Argentina, a fin de manifestarle su más absoluta convicción de la necesidad que en el proyecto de ley que reforma el sistema previsional, Ley Nº 24.241, en estado parlamentario, se garantice con claridad la preservación de las fuentes de trabajo de aquellos empleados que se desempeñan en las distintas administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones (A.F.J.P.), como así también de todos los derechos laborales que han adquirido en el transcurso del tiempo (remuneración, antigüedad, etc.).

SALA DE SESIONES, 6 de noviembre de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando